

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

15 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2475,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo Inspección N°62/2020 de Jefa de Inspección a Encargada de Rentas Municipales de fecha 07.12.2020. Informe N°106/20 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas de fecha 13.11.2020. Memo N°64 de Encargada de Rentas Municipales a Encargada de Inspección Municipal de fecha 23.10.2020. Solicitud de Ingreso N°269 de fecha 23.10.2020 al Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.596.665-5 a nombre de Kinesiología María Jose Quiñinao Aguilar E.I.R.L. del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°17.774.279-1 a nombre de María José Quiñinao Aguilar. Certificado de Dominio Vigente Folio N°91540, Carátula N°136170 de fecha 13.10.2020 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Autorización Notarial de fecha 09.09.2016. Certificado de Nacimiento de fecha 09.10.2020 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Constitución de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "Kinesiología María José Quiñinao Aguilar E.I.R.L." o "Kinesiología E.I.R.L." de fecha 16.08.2016. Modificación de empresa individual de responsabilidad limitada "Kinesiología María Quiñinao Aguilar E.I.R.L." o "Kinesiología E.I.R.L." de fecha 27.12.2017. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Declaración Jurada Notarial de Domicilio Postal Tributario de fecha 23.10.2020. Formularios 29 de septiembre a diciembre del año 2016 del SII. Formularios 22 del año 2017 al año 2020 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a KINESIOLOGÍA MARÍA JOSÉ QUIÑINAO AGUILAR E.I.R.L.

SEMESTRE		2DO. SEM. 2016
PATENTE		\$23.000.-
TOTAL		\$23.000.- /
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2DO. SEM. 2017
PATENTE	\$23.276.-	\$23.324.-
TOTAL	\$23.276.- /	\$23.324.- /
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$23.464.-	\$23.698.-
TOTAL	\$23.464.- /	\$23.698.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.006.-	\$24.298.-
TOTAL	\$24.006.- /	\$24.298.- /
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020	
PATENTE	\$24.638.-	
TOTAL	\$24.638.- /	

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año.

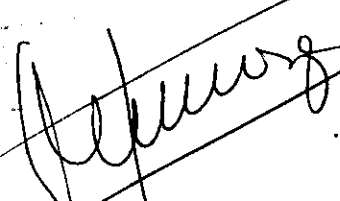
2.-

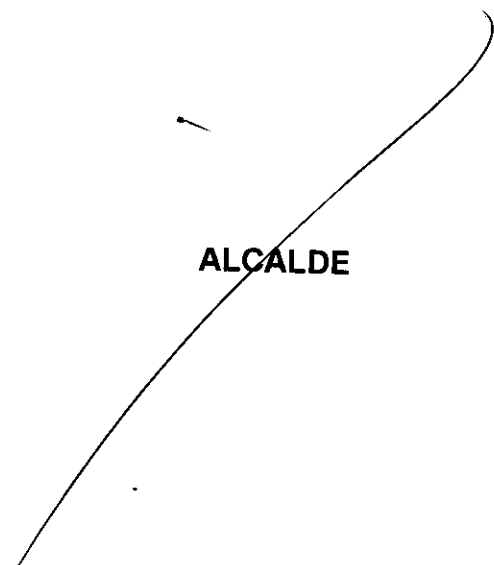
OTÓRGUESE PATENTE AL CONTRIBUYENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (DPT).
RUT N°	KINESIOLOGÍA MARÍA JOSE QUININAO AGUILAR E.I.R.L. 76.596.665-5.
GIRO	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS.
DIRECCIÓN	JOSÉ MARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER N°720, DEPTO. 1601, CONCON.
ROL DE PROPIEDAD	6043-77.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$25.186.-
TOTAL	\$25.186.-

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto uno.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

EAO/NAH/sgm.
Distribución:
❖ Interesado.
❖ Secretaría Municipal.
❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
11 DIC 2020
RECIBIDO HORA: 09:05

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado